SUBDIRECCION JURIDICA	APROBACIÓN DE GARANTIAS
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
No. 021

"Por la cual se aprueban las garantías del contrato de prestación de servicios No AND-364-2022"

LA SUBDIRECTORA JURIDICA DE LA CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL

CONSIDERANDO

Que el proveedor, OROZCO ANZOLA JAVIER ALEXIS**,** identificado con número de cedula 86.054.356 presentó la póliza No. 30-46-101009940, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., que ampara los riesgos del "cumplimiento del contrato" y "calidad del servicio" del contrato de prestación de servicios no. AND-364-2022.

Que es deber de la **CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL - AND** verificar el cumplimiento de la vigencia y suficiencia de las garantías presentadas por el contratista y verificados estos factores, se corrobora que se encuentran ajustados a los requerimientos realizados por la entidad estatal.

Que la suscrita subdirectora jurídica de la **CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL - AND**; dando cumplimiento al inciso 2 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, aprueba las garantías del contrato de prestación de servicios AND-364-2022.

En mérito de lo expuesto, la subdirectora jurídica de la **AGENCIA NACIONAL DIGITAL**:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la póliza 30-46-101009940, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A., que ampara los riesgos del "cumplimiento del contrato", y "calidad del servicio", del contrato de prestación de servicios AND-364-2022, cuyo objeto es: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS COMO ANALISTA DE MESA DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE SOPORTE TÉCNICO HACIENDO USO DE LAS MEJORES PRÁCTICAS PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA AGENCIA NACIONAL DIGITAL.

Las pólizas tienen los siguientes amparos y están acordes a los solicitados:

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma aseg/actual
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/01/2022	30/04/2023	$ 4,400,000.00

CALIDAD DEL SERVICIO	28/01/2022	30/06/2023	$ 4,400,000.00

ASEGURANDO Y BENEFICIARIO: CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL.

ARTICULO SEGUNDO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los veintiocho (28) de enero de 2022



MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ RUSSI
Subdirectora Jurídica

Proyectó: Duvan Acuña – Abogado Contratista